

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ERVAMI S.A.", CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas del día 18 de mayo de 2020, se reúnen, en el local ubicado en la calle Miguel H. Alcívar y Carlos Luis Plaza Dañín, Mz. 6 S. 13, piso 1 oficina 106, los siguientes accionistas de la compañía "ERVAMI S.A.", a saber: a) El señor Ernesto Valle Minuche, por sus propios derecho, representante de nueve mil novecientas (9.900) acciones; y, b) El señor Enrique Valle Minuche representante de cien (100) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, éstos deciden constituirse en Junta General, decidiendo también que en esta Junta se traten sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- 2) Conocer y resolver acerca de la memoria de la administración por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- 3) Conocer y resolver acerca del balance y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- 4) Conocer y resolver acerca de los resultados del mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- 5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, si las hubiere;
- 6) Conocer y resolver acerca de la reclasificación de aportes a futuras capitalizaciones a la cuenta por pagar accionistas; y,
- 7) Conocer y resolver acerca del aporte para futura capitalización para cubrir la pérdida 2019.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria cuyo orden del día es el que se ha fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Ernesto Francisco Valle Minuche, y actúa como Secretario la Gerente de la compañía, la señora Paola Carvajal Ayala, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.



Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la compañía acerca de la situación económica de la sociedad, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual de la administración, el inventario, los balances y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar dicho informe y la mencionada memoria de la administración, por unanimidad.

De la misma manera se conocen los balances y demás cuentas por el pasado ejercicio económico, especialmente la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba, de manera unánime, tales balances y cuentas.

Conociendo el siguiente punto del orden del día toca resolver sobre la reclasificación de cuentas de la empresa, para lo cual la Gerencia manifiesta que es necesario rectificar un incorrecto asiento contable que se ha efectuado, el mismo que afecta la cuenta de futuras capitalizaciones a su correcto sitio que es cuentas por pagar accionistas, el monto de la reclasificación corresponde a la suma de US\$ 384,107.90.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba, de manera unánime, tales reclasificaciones.

Finalmente, conforme el balance aprobado, se ha determinado la existencia de una pérdida en el ejercicio 2019; razón por la cual, con la finalidad de no entrar en causal de liquidación, la Gerencia recomienda a los accionistas para proceder a instrumentar un aumento de capital, dentro del capital autorizado de la empresa, por la suma de US\$ 10,000.00, con lo cual se superaría la antes indicada pérdida y causal de liquidación; dicho aumento, por encontrarse dentro del capital autorizado, no requiere de instrumentarlos mediante escritura pública.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba, de manera unánime, el aumento del capital social de la empresa, dentro del techo del capital autorizado, en la suma de US\$ 10,000.00; con lo cual el capital social de la empresa queda establecido en la suma de US\$ 20,000.00, debiendo la administración de la empresa, realizar los actos necesarios para que esta decisión surta plenos efectos legales.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.



Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.

f) Ernesto Francisco Valle Minuche, Presidente de la Junta; f) Paola Carvajal Ayala, Secretario - Gerente.

Los accionistas: f) Enrique Ernesto Valle Minuche; y, f) Ernesto Francico Valle Minuche.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el archivo respectivo y al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de mayo del 2020.



Paola Carvajal Ayala
Secretario - Gerente

